

**ACUERDO ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE
HOMOLOGACIÓN DE EMPRESAS MULTISERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN LOS
ALBERGUES JUVENILES DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA, SEVILLA, CÓRDOBA,
CÁDIZ, GRANADA, JAÉN Y ALMERÍA. CON NUEVA LICITACIÓN**

ALEJANDRO LERÍN BERGASA, actuando en su calidad de Director- Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales, y las que le han sido expresamente conferidas por el Consejero Delegado de la Sociedad,

EXPONE

PRIMERO. Con fecha 21 de julio de 2026, el que suscribe acordó aprobar el inicio de Expediente para la licitación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de empresas multiservicios para la realización de servicios de reparación y mantenimiento en las instalaciones de los Albergues Juveniles de las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Granada, Jaén y Almería, gestionados por INTURJOVEN, durante la anualidad correspondiente a los ejercicios 2026 y 2027, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 25 del PCAP, que rigió el Acuerdo Marco de Homologación.

En el Expediente, que se designó con el número: **CBAMH/MANT.004/26 (AN26-27)**, se invitó a la única empresa adjudicataria del Acuerdo Marco, DESARROLLOS TECNOLOGICOS INTELEC S.L., con C.I.F.: B23528664, a presentar oferta a los siete (7) Lotes en los que se dividió el contrato:

LOTE	PROVINCIA	ALBERGUE JUVENIL	DIRECCIÓN
1	Huelva	Albergue Inturjovent Huelva	Avenida Marchena Colombo, 14. Huelva
		Albergue Inturjovent de Punta Umbría	Avda. del Océano nº 13 de Punta Umbría
2	Sevilla	Albergue Inturjovent de Sevilla	Calle Isaac Peral, 2. Sevilla
3	Córdoba	Albergue Inturjovent de Córdoba	Plaza Judá Leví s/n de Córdoba.
4	Cádiz	Albergue Inturjovent Jerez de la Fra.	Avenida Blas Infante, 30. Jerez de la Fra.
		Albergue Inturjovent Chipiona	P. Costa de la luz s/n
		Albergue Inturjovent Algeciras	Carretera N-340, Km. 95,600
5	Granada	Albergue Inturjovent Granada	Ramón y Cajal 2. Granada
		Albergue Inturjovent Sierra Nevada	C/ de los Peñones, 22
6	Jaén	Albergue Inturjovent de Jaén	C/ Borja 23 de Jaén.
		Albergue Inturjovent de Cazorla	Pl. Mauricio Martínez, 6
7	Almería	Albergue Inturjovent de Almería	C/ Isla de Fuerteventura s/n, de Almería
		Albergue Inturjovent de Aguadulce	C/ Los Griegos nº 2, de Roquetas de Mar

SEGUNDO. Vencido el plazo concedido para la presentación de ofertas, la empresa DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L., presentó oferta a los siete (7) Lotes del Expediente.

TERCERO. Con fecha 29 de julio de 2026, la Gestora de apertura del Expediente comunicó la apertura del Sobre Único presentado por DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. en cada uno de los contratos basados, y su traslado al Jefe del Área de Obras y Mantenimiento, a fin de que emitiese Informe técnico en relación a la valoración alcanzada por la empresa conforme a los **Criterios que dependen de un juicio de valor**.

CUARTO. Con esa misma fecha, el Jefe del Área de Obras y Mantenimiento remitió Comunicación Interior, mediante la que ponía de manifiesto, que la empresa DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L. *“ha presentado un Listado con el stock de materiales y herramientas puestos a disposición del servicio, que se considera suficiente y adecuado para llevar a cabo los trabajos con la especialización y calidad que los mismos requieren; así como un Listado con las herramientas más utilizadas para desempeñar el servicio.*

A este respecto, y ante la ausencia de otra oferta que sirva de término de comparación, se puede afirmar que los medios materiales adscritos al contrato comprenden un amplio parque de maquinaria, herramientas manuales y eléctricas, equipos de medición y comprobación, equipos auxiliares, vehículos taller, equipos de protección individual y un importante stock de materiales y repuestos, lo que ha de otorgar a DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L., el máximo de puntuación prevista en este apartado: 30 puntos.

En cuanto a los sistemas empleados para el control de asistencia de los trabajadores, la empresa dispone de un sistema integral de gestión de mantenimiento asistido por ordenador (GMAO), integrado con su ERP corporativo Odoo, que permite gestionar de forma centralizada la planificación de los trabajos, el control de asistencia del personal, la asignación de recursos, el seguimiento de las intervenciones y la generación automática de toda la documentación asociada al contrato.

Cada técnico dispone de acceso individualizado a la plataforma mediante credenciales personales, quedando asociadas todas las actuaciones realizadas a su identidad profesional. Este procedimiento permite disponer de un control completo de la jornada laboral y del tiempo dedicado a cada actuación, facilitando tanto la organización interna como la elaboración de informes de productividad y cumplimiento contractual.

En este sentido, y ante la ausencia de otra oferta que sirva de término de comparación, DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L., recibirá el máximo de puntuación en este apartado: 10 puntos”.

A este respecto, la empresa DESARROLLOS TECNOLOGICOS INTELEC S.L., con C.I.F.: B23528664,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO LERIN BERGASA	30/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH5AT424JXCNX6XR2XAUW4J4G8	PÁG. 2/5	

obtuvo el máximo de 40 puntos, respecto a los Criterios evaluables mediante juicio de valor.

QUINTO.- A continuación, el que suscribe, aplicando los Criterios evaluables de forma automática, relativos a la titulación y experiencia del personal puesto a disposición del contrato, procedió a puntuar a la citada empresa, resultando lo siguiente:

LOTE	PROVINCIA	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
1	Huelva	20 puntos	20 puntos	40 puntos
2	Sevilla	20 puntos	20 puntos	40 puntos
3	Córdoba	20 puntos	20 puntos	40 puntos
4	Cádiz	20 puntos	20 puntos	40 puntos
5	Granada	20 puntos	20 puntos	40 puntos
6	Jaén	20 puntos	20 puntos	40 puntos
7	Almería	20 puntos	20 puntos	40 puntos

En virtud de lo anterior, la puntuación global alcanzada por la empresa DESARROLLOS TECNOLOGICOS INTELEC S.L., con C.I.F.: B23528664, conforme a los Criterios evaluables mediante juicio de valor, y los aplicables de forma automática, ha resultado ser la siguiente:

LOTE	PROVINCIA	CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL
1	Huelva	40 puntos	40 puntos	80 puntos
2	Sevilla	40 puntos	40 puntos	80 puntos
3	Córdoba	40 puntos	40 puntos	80 puntos
4	Cádiz	40 puntos	40 puntos	80 puntos
5	Granada	40 puntos	40 puntos	80 puntos
6	Jaén	40 puntos	40 puntos	80 puntos
7	Almería	40 puntos	40 puntos	80 puntos

A este respecto, la oferta presentada por DESARROLLOS TECNOLOGICOS INTELEC S.L., con C.I.F.: B23528664, en los Lotes 1 a 7 del Contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de empresas multiservicios para la prestación de servicios de reparación y mantenimiento en las instalaciones de los Albergues Juveniles de las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Granada, Jaén y Almería, resulta ser idónea y viable.

En virtud de lo anterior,

ACUERDO

PRIMERO. ADJUDICAR A LA EMPRESA DESARROLLOS TECNOLOGICOS INTELEC S.L., con C.I.F.: B23528664, LOS SIGUIENTES CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE EMPRESAS MULTISERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS ALBERGUES JUVENILES:

- **CBAMH/MANT.004/26 (AN26-27) HU-** Contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de empresas multiservicios para la prestación de servicios de reparación y mantenimiento en las instalaciones de los Albergues Juveniles de la provincia de Huelva. Lote 1.
- **CBAMH/MANT.004/26 (AN26-27) SE-** Contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de empresas multiservicios para la prestación de servicios de reparación y mantenimiento en las instalaciones de los Albergues Juveniles de la provincia de Sevilla. Lote 2.
- **CBAMH/MANT.004/26 (AN26-27) CO-** Contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de empresas multiservicios para la prestación de servicios de reparación y mantenimiento en las instalaciones de los Albergues Juveniles de la provincia de Córdoba. Lote 3.
- **CBAMH/MANT.004/26 (AN26-27) CA-** Contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de empresas multiservicios para la prestación de servicios de reparación y mantenimiento en las instalaciones de los Albergues Juveniles de la provincia de Cádiz. Lote 4.
- **CBAMH/MANT.004/26 (AN26-27) GR-** Contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de empresas multiservicios para la prestación de servicios de reparación y mantenimiento en las instalaciones de los Albergues Juveniles de la provincia de Granada. Lote 5.
- **CBAMH/MANT.004/26 (AN26-27) JA-** Contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de empresas multiservicios para la prestación de servicios de reparación y mantenimiento en las instalaciones de los Albergues Juveniles de la provincia de Jaén. Lote 6.
- **CBAMH/MANT.004/26 (AN26-27) AL-** Contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de empresas multiservicios para la prestación de servicios de reparación y mantenimiento en las instalaciones de los Albergues Juveniles de la provincia de Almería. Lote 7.

SEGUNDO. COMUNICAR A LA EMPRESA DESARROLLOS TECNOLOGICOS INTELEC S.L., con C.I.F.: B23528664, QUE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DE LOS CONTRATOS BASADOS, RELATIVO AL 5 % DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, LES SERÁ RETENIDO DE LA PRIMERA Y SUCESIVAS FACTURAS, que giren por cada uno de los Lotes, de conformidad al cálculo establecido en el apartado VI de la Memoria de necesidades técnicas:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO LERIN BERGASA	30/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH5AT424JXCNX6XR2XAUW4J4G8	PÁG. 4/5	

LOTE	Nº H/AÑO	GARANTÍA	
		PML Sin IVA (€)	5 %
LOTE 1	924	23.053,80 €	1.152,69 €
LOTE 2	308	6.720,56 €	336,02 €
LOTE 3	462	10.570,56 €	528,53 €
LOTE 4	1694	36.708,98 €	1.835,44 €
LOTE 5	154	3.535,84 €	176,79 €
LOTE 6	616	12.517,12 €	625,85 €
LOTE 7	1232	29.223,04 €	1.461,15 €

TERCERO.- PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE DE INTURJOVEN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC), para su general conocimiento.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, a la fecha indicada en la firma digital del presente documento.

Fdo.: Alejandro Lerín Bergasa
Gerente
INTURJOVEN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALEJANDRO LERIN BERGASA	30/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH5AT424JXCX6XR2XAUW4J4G8	PÁG. 5/5	